



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000528-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a solicitudes presentadas en relación con la concesión de ayudas reembolsables destinadas a financiar, mediante préstamos, proyectos de inversiones y gastos en el contexto de desarrollo de PYMES con cargo a fondos del BEI.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000528, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a solicitudes presentadas en relación con la concesión de ayudas reembolsables destinadas a financiar, mediante préstamos, proyectos de inversiones y gastos en el contexto de desarrollo de PYMES con cargo a fondos del BEI.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con relación al incentivo recogido en las RESOLUCIONES de 22 de julio de 2010 y 6 de octubre de 2010, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, para la concesión de ayudas reembolsables destinadas a financiar, mediante préstamos, proyectos de inversiones y gastos en el contexto de desarrollo de PYMES con cargo a los fondos del BEI, solicitamos la relación nominal (diferenciada por



provincias, con la fecha de presentación y la fecha de notificación) de las solicitudes, se pregunta:

- a. Total presentadas.**
- b. Desestimadas por exceder el plazo de 6 meses de resolución.**
- c. Denegadas (explicitando la causa).**
- d. Estimadas (explicitando el proyecto, la cuantía del préstamo y la cuantía de la inversión objeto del incentivo).**

Valladolid, 10 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Julio López Díaz y

Pedro Luis González Reglero